



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

REGULARIZA Y AUTORIZA ADQUISICION.

DECRETO N° 1183 /

Chillán Viejo, 24 JUN. 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.440 de fecha 01.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- La Licitación Pública N° 527842-199-LE09 "Adquisición Juguetes Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo" 16 de noviembre de 2009.

2.- Las Bases Administrativas Generales, en el punto 3, "Presupuesto", indica el monto estimado de \$8.100.000.- (ocho millones cien mil pesos), para financiar la licitación.

3.- El Decreto N° 2.200 del 01 de diciembre de 2010, que aprueba Adjudicación Licitación Pública N° 527842-199-LE09 "Adquisición Juguetes Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo", por un monto de \$ 5.573.117.- más impuesto, a TAIWAN Ltda.

4.- La I. Municipalidad de Chillán Viejo, se ve en la necesidad de entregar juguetes a niños y niñas de los sectores más vulnerables de la comuna, que no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer esta necesidad.

DECRETO:

1.- **REGULARIZA Y AUTORIZA** "Adquisición de Juguetes", por un monto de \$1.609.220.- incluido impuesto, a **TAIWAN LTDA.**

2.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta 24.01.007 "Asistencia Social" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/JALS/GGB/rbc.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, **Sec. Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL